

Plantilla para evaluadores

Los artículos aspirantes a ser publicados en la revista *REAyS* serán evaluados por dos jueces anónimos externos a la revista. Cada evaluador deberá leer atentamente, tanto respecto a la forma (y [plantilla](#) de la revista) como al fondo del manuscrito. En consecuencia ha de emitir un informe justificado y argumentado en torno a la conveniencia o no de su publicación, sin grandes cambios relevantes, o siempre que se atiende e incluyendo las sugerencias y orientaciones para su mejora o su reestructuración. Las dimensiones que se han de analizar son las siguientes:

1. Claridad, relevancia, novedad del tema y del problema afrontado y analizado.
2. Originalidad del artículo, coherencia con las líneas de la revista en sus aportaciones.
3. Fundamentos y bibliografía relevante y actualizada (Marco teórico y antecedentes).
4. Metodología de recopilación y análisis de datos (solo cuando se trata de investigaciones con datos empíricos) atendiendo a la existencia de los necesarios elementos: participantes, informantes, instrumentos de recogida de información, soportes, procedimientos de reducción, análisis, etc.
5. Estructuración del discurso: argumentación, coherencia, hilo conductor, contraste y discusión de las aportaciones, etc.
6. Conclusiones: replicadas, confirmatorias, originales exploratorias o validadas estadísticamente, etc.
7. Valorar las argumentaciones, oportunidades, posibilidades e interés de lo aportado respecto a las perspectivas de continuidad de la cuestión foco del artículo.
8. Implicaciones e interés para: la práctica educativa, para el cuerpo de conocimientos de referencia y/o para la investigación, consolidación de líneas establecidas o apertura de nuevas o matizadas perspectivas.
9. Redacción en español, corrección gramatical y respeto de las normas de la RAE en su última actualización.
10. Oportunidad y adecuación del título, claridad y concisión del resumen y de las palabras claves (no debiendo pasando de cinco usualmente).
11. Formato incluyendo la relativa a la corrección bibliográfica, presentación, gráficas, imágenes y tablas y extensión del documento, según la plantilla de maquetación dado por la revista.
12. Otros que explice el autor de la revisión.

Para la sección de "La Rendija" las dimensiones que se han de analizar son las siguientes:

1. Relevancia del trabajo para la Educación Ambiental y la Sostenibilidad

- Significatividad, justificación, originalidad del tema expuesto
- Adecuación en la concreción del tema expuesto y relación con trabajos previos si los hubiere.
- Corrección en la citación bibliográfica en el caso de que las hubiera (en el texto y al final)

2.- Redacción:

- Adecuación del título al contenido del trabajo.
- Pertinencia del resumen y de las palabras clave.
- Claridad, comprensibilidad y corrección del texto redactado.
- Ajuste de la extensión a las normas de publicación de la revista.

El dictamen concluirá con una de las siguientes decisiones:

- a) Publicar tal como está o con variaciones de grado menor;
- b) Se necesitan revisiones posteriores para su publicación, solventadas las sugerencias de mejora;
- c) Reenviar para revisión una vez solventadas las amplias deficiencias señaladas;
- d) No publicar.

Caso de que no haya acuerdo entre los dos jueces, se recurrirá a un tercero.

Se ruega encarecidamente que el informe se remita en un plazo máximo de cuatro semanas con los resultados de la primera evaluación y la propuesta argumentada de las correspondientes modificaciones.

A la hora de valorar artículos, se solicita de los *jueces que sean minuciosos*, incluso en aspectos de forma referentes a erratas, corrección de citas, errores de puntuación, espacios, acentos, etc. Es este un aspecto que la revista agradece y valora muy especialmente de la labor de los jueces, pues es consciente del esfuerzo y la dedicación que todo ello acarrea. Las normas de publicación puede encontrarlas en:

<https://revistas.uca.es/index.php/REyS/about/submissions>

Por último y no menos importante, solicitar que se ponga especial cuidado en comprobar que el manuscrito y su contenido son coherentes con el [código ético y de buenas prácticas](#) de publicación al que se adhiere la revista:

Muchas gracias por tu colaboración:

El Equipo Editorial